

el curtidor (véase atrás, pág. 34), libro III, cap. 130, y libro VII, cap. 15, núm. 2 (cópianla, entre otros, Herolt, *Promptuarium Exemplorum*, H. 4, y el *Magnum Speculum exemplor* (s. v. *Humilitas*, núm. 7.)—San Pioterio y la monja (véase atrás, pág. 37), lib. v, libell. 18, núm. 19 (véase sobre este cuento a Köhler, *Klein. Schriften*, t. II, 1900, págs. 389-393.—Macario y las dos hermanas, libro VI, libell. 3, cap. 17 (cópianlo el *Libro de los enxemplos*, núm. 145; Herolt, *Promptuar. Exemplor.*, M. 11. William de Wadington, siglo XIII, véase Gerould, *Publ. Mod. Lang. Assoc.*, XX, pág. 538).—Dos padres comparados a Eucaristo y María, lib. vi, libell. 3, cap. 3 (cópianlo Herolt, *Prompt. exempl.*, M. 7; *Magnum Specul. exemplor*, s. v. *Castitas*, núm. 2; en un sermón de San Vicente Ferrer, véase *Rev. de Archivos*, t. VII, pág. 422. Véase Gerould, *Publ. Mod. Lang. Assoc.*, XX, pág. 538).—San Pafnucio y el tañedor (véase atrás, pág. 39), lib. II, cap. 16, y con iguales palabras en el lib. VIII, cap. 63, pero llamándose el tañedor a sí mismo «libertino y borracho» como pongo en las págs. 39 y 42 (repiten esta anécdota, entre otros, Vinc. Bellovac. *Speculum historiale*, lib. XIV, núm. 78; Herolt, *Prompt. exemplor.*, M. 9; Joannes Aegidius, *Scala meli*, cap. de *miseriordia*, edic. de 1480, fol. 126. En Santo Tomás de Aquino, *Summa theol.*, secunda secundae, quaest. 168, art. 3.º, se recuerda la anécdota para probar que los juegos vanos y diversiones no son pecado. Al fin del *Viridario* de Fray Jacobo de Benavente se halla «el cuento de cómo ganó el ladrón el rreyno de Dios por obra de piedat e cómo vino á penitencia por amonestamiento del padre santo hermitaño que auia nombre Passmissio e asy lo dice enel libro de los padres santos.» Bibl. Ecur., h-iiij-3, fol. 99, etc.) El mismo Pafnucio, según las *Vitae*

Patrum, repitió otras dos veces la pregunta sobre su semejante en méritos, y fué comparado la segunda vez al preboste de la ciudad (argumento del *fabliau* francés Le Prevôt d'Aquilée, Méon, *Nouveau recueil de fabliaux*, II, 187; véase Köhler, *Klein. Schrift.*, II, 442; para los relatos de Jean Mielot, siglo XV, y una homilia inglesa del siglo XIV, *The Hermit and saint Oswald*, véase Gerould, *Publ. Mod. Lang. Assoc.*, XX, págs. 539-543), y la tercera a un mercader.—En las mismas *Vitae Patrum*, al fin de la historia de Barlaam y Josafat, se repite el tema de la comparación de méritos; a Josafat se le revela que tendrá igual gloria que su padre, pero él cree merecer más, y Barlaam se le aparece a reprenderle por tal soberbia.

e) Fuera de las *Vitae Patrum*, la variante del ermitaño y el Papa Gregorio (véase atrás, pág. 37) Herolt, *Promptuar. exemplor.*, T. 9, *Magnum Specul. exemplor.*, s. v. *Judicium temerarium*, núm. x, «in vita S. Gregorii Papae, libro II, cap. 59»; *Lib. de los enxemplos*, núm. 51. Anécdota semejante referida al obispo Severino de Francia, véase Gerould en *Publ. Mod. Lang. Assoc.*, XX, 539-540; comp. *Rev. de Archivos*, t. VI, pág. 166.—La variante de D. Juan Manuel (véase atrás, págs. 38 y 43), hállase en el *Conde Lucanor*, enx. 3 (véase especialmente la edición de Knust: Leipzig, 1900, pág. 306).

VII.—Variantes del cuento del Ermitaño Apóstata.—El ladrón aplastado por un árbol y el apóstata que se hace bandido (atrás, pág. 55) hállase en Herolt, *Sermones Discipuli*, Ser. 151 al fin. Lo reimprimo aquí, según la edición de Nuremberg, 1496:

«Quidam latro, multum dolens de peccatis suis et habens voluntatem bonam se emendandi, rogauit quedam

heremitam vt eum in suam societatem acciperet, quia proponeret suam vitam emendare et Deo semper seruire. Et heremita noluit, et despexit eum in corde suo, et dimisit eum inconsolatum ab eo recedere. Sed cum latro sibi ipsi heremitorium facere voluit, arbor præcisa statim corruit et eundem latronem oppressit, et sic in vehementi cordis contritione obiit. Tunc ille heremita vidit quod sancti angeli venerunt, et animam illius latronis ad celum deferebant; et heremita commotus ait: quid hic in heremo moram traho? ille homo malus latro fuit et propter bonam suam voluntatem iam ad celos ascendit, et ego tandiu vixi in heremo et nunquam celum intrare potui. Et in illa imotione, dixit: vadam et latro efficiar, et postmodum in fine bene saluabor, sicut ille latro saluatus est. Et dum exponeret se ad latrocinium perpetrandum, insecutus est a stipe[n]d[i]ariis ciuitatis, qui fugiens vehementer cecidit et expirauit, et diaboli venerunt et animam suam ad infernum deduxerunt.»

El ladrón muerto por sus perseguidores y el apóstata caído del puente (atrás, pág. 56) está en el *Magnum Speculum exemplorum excerptum ab Anonymo quodam, qui circiter annum Domini 1480 vixisse deprehenditur... illustratum studi R. P. Joannis Majoris, S. J., Coloniae Agripinae, 1684, pág. 577, s. v. Poenitentia, núm. 10, tomado del libro De Septem donis, de Nicolaus Dinclespule (autor del siglo xv, que no he logrado ver). Helo aquí:*

«Legitur in libro de septem donis, quod quidam latro cum fugaretur ab hostibus suis, et videret, se manibus eorum evadere non posse, prostravit se in modum crucis super terram dicens: quod bene mortem meruit, quia Deum multipliciter offendit, et flens confitebatur se peccatorem, rogans eos instantissimè, ut Deum de ipso vin-

dicarent, singula membra sua martyrio exponendo. Quidam autem solitarius in vicino ibi morabatur, qui multis annis in abstinentia magna vixit et poenitentia. Cui revelatum est quod Angeli cum laudibus animam illius latronis in coelum deportarent. Qui non egit Deo gratias, sed indignatus est, dicens apud se: Postquam etiam me omnibus mundi delitijs exposuero et voluptatibus, in fine similiter poenitebo, et sic fiet mihi ut latroni. Cum autem rediret miser ad saeculum servire diabolo, contingit eum per aquam transire, et cadens de ponte submergitur, et a demonibus projicitur ad infernum.»

Encuétrase también en Herolt, *Promptuarium exemplorum*, M. 25, Nuremberg, 1496; revela igual fuente que el *Magnum Speculum*, y lo publico también para que se completen mutuamente.

«Fuit quidam latro, qui dum fugaretur ab aduersariis suis, videns quod non posset euadere, posuit se in crucem dicens: «bene mortem merui quia Deum offendi; rogo vt Deum de me vindicetis; ecce membra mea in quibus Christum in suis persecutus sum». Et sic occiderunt eum. Quidam autem heremita erat prope, qui multis annis penitentiam egerat, cui reuelatum est quod angeli cum laudibus animam illius latronis in celum deportarent, qui nec deo egit gratias de salute proximi; sed indignatus, apud se dixit: «postquam me exposuero omnibus flagitiis, similiter potero penitere in fine, et sic fiet mihi sicut latroni!» Et cum ad seculum redisset, transiens per aquam et cadens de ponte, submergitur; et a demonibus ad infernum deducitur.»

La edic. Venecia, 1606, varía algo en la redacción.

La antigüedad de este cuento es mucho mayor que la de estos ejemplarios; hállase contado en verso en la vieja

literatura francesa: *de l'ermite qui se desespera* (Méon, *Nouveau recueil de Fables et contes*, II, París, 1823, página 202); en él el ladrón muere entregándose a sus perseguidores, y el ermitaño al apostatar se mata de una caída, pero el asunto está ampliado y variado en pormenores. El comienzo del cuento: «Il avint jadis en Égypte en un bois avoit un hermite...» no indica que el poeta tomase su asunto de alguna versión de las *Vitae Patrum*. Méon, al principio del tomo I de su *Recueil*, dice que halló en un manuscrito latino este cuento, sirviendo de introducción al del Ángel y el Ermitaño: un ermitaño que vivía cerca de un ladrón, habiendo visto en visión el alma de éste llevada por ángeles, murmuraba de los juicios de Dios; un ángel le apareció y dijo: ven conmigo y te probaré que los juicios de Dios son justos..., etc. Por desgracia, según me informa el Sr. G. Paris, este manuscrito latino está hoy desconocido, y A. Schönbach, en su excelente Memoria sobre la leyenda del Ángel y el Ermitaño (*Sitzungsberichte d. Wiener Akademie*, tomo CXLIII, número 12, 1901), cita varias introducciones de este cuento, pero no la de que habla Méon. En la *Vie des anciens pères* se señalan dos cuentos con el título de *Le renieur*, números 4 y 48 de la lista que se da en la *Romania*, XIII, 240, n.—Análogo a los cuentos anteriores, por ofrecer la «pena y gloria trocadas» (éste es el segundo título del drama de Tirso), es el del ermitaño, que en su agonía tiene un momento de jactancia, despreciando a un ladrón, y se condena, mientras el ladrón se salva; *Magnum Spec. exemplor. s. v. Superbia*, núm. 5: «refert frater Wilhelmus Lugdunensis episcopus», autor del siglo XIII; también en Herolt, *Sermones Discipuli*, Ser. 72 al fin.—Asimismo ofrece esta pena y gloria trocadas el cuento del poeta

persa Sadi, en su *Gulistan*: un Dervis vió un día en sueños a un rey en el paraíso y a un religioso en el infierno, y como preguntase admirado la causa de ese trueque, se le respondió que el rey había ido al cielo porque confiaba en los religiosos, y que el religioso estaba en el infierno por confiarse en los reyes. Este cuento fué imitado por Lafontaine, Fab. XI, 4, *Le songe d'un habitant du Mogol* (véase la edición de la *Coll. des Grands écrivains de la France*, III, 1885, págs. 117-118).—Un ladrón que se salva por aceptar resignado la muerte y un ermitaño que vió a los ángeles recibir el alma del ladrón, figuran en Herolt, *Sermones Discipuli*, Ser. 49, R. Se ve cuán generalizado estuvo este tema.

VIII.—No trato de las fuentes parciales del drama de Tirso, pero no dejaré de notar que la extravagante maldad de Enrico, que se complace en ofender al cielo, es un lugar común de nuestro teatro religioso (baste recordar la sed de pecar de Leonido en la *Fianza satisfecha*, o de Julia en la tercera jornada de la *Devoción de la Cruz*), y se parece a la de aquel gran mercader de Salamanca de quien cuenta el P. Engelgrave, que, de jugador perdidoso, perdió de tal modo toda piedad y cobró tal odio a Dios, que buscaba de intento ocasiones para ofenderle; llegó a comprar una Suma de Moral, y en ella estudiaba los casos de pecado, para ejecutarlos todos. (Fr. Juan Laguna, *Casos raros de vicios y virtudes*: Madrid, 1804, pág. 34.)

Sobre estos materiales he fundado mi disquisición acerca de las fuentes del *Condenado*. Todo mi razonamiento está hecho prescindiendo de que al fin del mismo drama se expresan sus fuentes:

y porque es éste tan arduo
y difícil de creer,
siendo verdadero el caso,
vaya el que fuere curioso
(porque sin ser escribano
dé fe de ello a *Belarmino*;
y si no, más dilatado
en la *Vida de los Padres*
podrá fácilmente hallarlo.

La indicación de fuentes al fin de nuestras antiguas comedias suele ser segura; pero las citas del *Condenado* me parecen hechas sólo para abrumar el ánimo con el peso de los dos nombres citados. Si bien el drama está inspirado en las *Vidas de los Padres* (en el cuento de San Pafnucio), sin embargo, el caso «difícil de creer», esto es la condenación del ermitaño y la salvación del ladrón, no lo he hallado en dichas *Vidas* (1); y tampoco era cosa de citar a *Belarmino* como escribano que diese fe de caso tan arduo, sólo porque el poeta haya podido apoyar su doctrina de la predestinación y de la gracia en las obras de ese teólogo; en ellas, por lo demás, no he podido hallar tal cuento, ni aun en las adiciones que algunas de esas obras sufrieron al ser traducidas al español.

Acaso será de esperar que alguien, con más erudición y fortuna que yo, descubra la veracidad de las dos citas

(1) He buscado el cuento en la edición de Rosweyde y en dos de los otros tipos de ediciones que señala Rosweyde (Nuremberg, 1478, y varias de sus muchas reproducciones; Colonia, 1547), pero no he podido ver el tercer tipo o más antiguo (incunable sin lugar ni año). Tampoco he podido dar con la traducción castellana, impresa en Salamanca, 1498, desconocida de Rosweyde, y citada por Salvá, *Catálogo*, núm. 4.039.

finales del drama. Pero si recordamos ahora que el mismo Tirso cita también en falso a Ludovico Blosio al final de *La Ninfa del Cielo*, no vacilaremos en calificar de falsas las citas del *Condenado*, y de tener estas autoridades de relumbrón como un desenfado habitual de Tirso (1).

(1) Véase *La Serrana de la Vera*, de Vélez de Guevara, publicada por R. Menéndez Pidal y María Goyri, en el *Teatro antiguo español*, I, 1916, pág. 149.